

Bogotá D. C., 27 de Marzo de 2014

Señores

**INTERESADOS**

Pliego de Condiciones

Ciudad

**REF: RESPUESTA A OBSERVACIONES No.1 - CONVOCATORIA PÚBLICA CP – 003 - 2014**

Apreciados Señores:

A continuación nos permitimos dar respuesta a las observaciones efectuadas al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES dentro del proceso indicado en la referencia.

Erich Cogollo Lombana – ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE DERECHO (ACOFADE)

Radicación: E-mail

**OBSERVACIÓN 1:** La presente es con el fin de elevarles una inquietud respecto al "formato de apoyo a la industria nacional", teniendo en cuenta que, no tenemos claridad sobre las personas que debemos incluir en él, es decir, si únicamente se deben consignar los datos del Coordinador académico y Coordinador técnico o si también se deber tener en cuenta a los constructores y revisores.

**RESPUESTA:** Aclaremos que los datos que se deben incluir en el formato de apoyo a la industria nacional son únicamente los del coordinador académico y coordinador técnico, tal como se indica en el numeral 6.3.2.3 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: "A la propuesta que contenga un ofrecimiento del equipo de trabajo mínimo con cien por ciento (100%) de origen nacional, se le asignarán 100 puntos. Si el equipo de trabajo relacionado con los procesos mencionados no es cien (100%) de origen nacional obtendrá 0 puntos en este sub factor"

En el pliego de define el equipo de trabajo en el numeral 4.1.1, en dónde se indica claramente que está compuesto por el coordinador académico y el técnico.

**OBSERVACIÓN 2:** Tenemos otra inquietud relativa a los "Coordinadores académicos adicionales", teniendo en cuenta que nosotros nos presentamos a la convocatoria para prestar los servicios dispuestos en el "componente 1". En ese orden de ideas, habida cuenta que el componente 1 contiene 3 módulos y cada módulo, según se establece en el pliego de peticiones, debe tener un Coordinador académico, es decir, en nuestro caso serían 3 coordinadores, como se establece en el pliego de condiciones "3.1.1 Equipo de trabajo (...) b)

*Contar con un Coordinador Académico para cada módulo que constituye la o las partes en las que participa dentro de la convocatoria".*

La inquietud es la siguiente ¿para obtener el puntaje por el coordinador académico adicional es necesario que, en nuestro caso, sean 3 coordinadores académicos adicionales (uno por cada módulo) o simplemente basta con que sea uno para cualquiera de ellos? Lo anterior porque en el pliego se especifica "Si un proponente presenta oferta para varios componentes, el coordinador académico adicional debe ser diferente en cada uno de ellos"; no obstante, no se hace claridad en relación con los componentes que tiene más de un módulo.

**RESPUESTA:** Se acepta la observación y se procede a publicar la correspondiente adenda, teniendo en cuenta que para los casos en que los componentes tengan varios módulos, será necesario, para la obtención de puntaje, ofertar un coordinador académico adicional por cada módulo que haga parte del componente.

**Andrés Páez – RED ACADÉMICA DE DISEÑO (RAD)**

**Radicación: E-mail**

**OBSERVACIÓN 1:** Estimados señores, el pasado 10 de marzo publicaron el pliego de condiciones 003 2014 en el que:

- Se indicaba que la capacidad financiera se determinará con base en las cifras del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de **2012** (3.3)
- Se solicitaba la Declaración de renta del año **2012** (3.3.4.3).


Sin embargo en el pliego de condiciones definitivo del 17 de marzo se solicitan:

- Las cifras del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de **2013** (3.3)
- La Declaración de renta del año **2013** (3.3.4.3).

Solicitamos la realización de un cambio retornando a la solicitud de la información del 2012, pues aun no se ha realizado la Asamblea General de la Asociación (programada para el 4 de abril de 2013) que es la única instancia que puede aprobar los Estados financieros, aprobación necesaria para presentar la renta del año 2013.

**RESPUESTA:** Se acepta la observación y se procede a realizar la correspondiente adenda.

  
CLAUDIA LUCÍA SAÉNZ BLANCO  
Subdirectora de Producción de Instrumentos

  
CRISTHIAN CAMILO RAMÍREZ ALVARADO  
Profesional contratista Subdirección de  
Abastecimiento y Servicios Generales